



Veinte maravedis.

SELLO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y NUEVE.

Salas Capitulares, en veinte y tres de Agosto del año pa-
sado de mill Setecientos y noventa y cinco. En su virtud el Sr. Cabildo.
celebrado, en veinte y tres de Agosto del mes de Agosto de mill Setecientos
y noventa y cinco, en que se represento Sr. Real titulo de Alcalde
Mayor, de esta Villa, su Sucesor de Sr. Librado a favor
del Sr. Juan Jeronimo de Osilla y Mayo. En su virtud
se dio la posesion de tal Alcalde Mayor, en su virtud
se dio la copia de dicho titulo que se halla en el libro
Capitular, la buenda en buita de todo ello, Confeccion
de por la Villa, se dio. Se cumpla con lo prebenido
mandado por dha Real orden, y por dho Sr. Capitular
nes, por cada uno de por si se dio. que a buenda de
de Invenido los libros Capitulares, desde el año
pasado de mill Setecientos y noventa y cinco, hasta el de fecho de
de Invenido, no se halla, mas Cabildo. En su virtud
por sobre este asunto. quilo que queda. echomun-
cion, General de Invenido se dio. los sig-
El Sr. Juan de la Cruz Canovas. Dijo que aun que en a-
quel tiempo fue su sucesor de que fue en esta Villa. Al-
calde Mayor, Ahora a buenda de mudado de de Invenido.
panon es que aya Alcalde ordinario.
El Sr. Juan de la Cruz Canovas. Dijo. Simbre el Informe

